



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5844/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-.-

S/SUBSIDIO.-

Terceros Iniciadores: CRUZ ROJA FILIAL SANTA ROSA.-

DICTAMEN N° 1 294/02

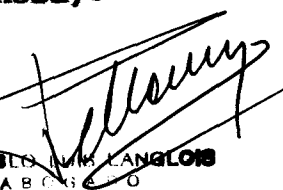
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 49/50.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 01 OCT 2002
l.jv.-




Dr. PABLO LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa